

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 142

Serie 2017-2018

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA HONRAR Y FELICITAR A TODOS LOS PADRES, ESPECIALMENTE A LOS GUAYNABEÑOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU DÍA, EL DOMINGO, 17 DE JUNIO DE 2018.

- Por Cuanto: El domingo, 17 de junio de 2018, se celebra el Día de los Padres, fecha de alegría y regocijo para todos los puertorriqueños, cuyas tradiciones y cultura colocan la figura paterna como el principal pilar de las familias de nuestro pueblo.
- Por Cuanto: Un Padre representa la firmeza, la fortaleza y la vitalidad en el desarrollo de cada individuo. Es importante reconocer la importancia de un Padre en la vida de cada ser, tanto para su desarrollo personal como para su preparación para el rol que le toque desempeñar dentro de la sociedad. Con su ejemplo, los Padres son la base de cada familia.
- Por Cuanto: La Ciudad de Guaynabo reconoce el valor y la importancia de los Padres en las vidas de sus hijos, ya sean naturales, de crianza o adoptivos, pues son parte del origen de cada vida. Con sus cuidados nutren y contribuyen a gestar hombres y mujeres de bien para la sociedad puertorriqueña.
- Por Cuanto: Con motivo del Día de los Padres, la Legislatura Municipal, en representación de toda la ciudadanía de Guaynabo, se honra en expresar su felicitación a cada Padre, especialmente a los guaynabeños, y agradece a todos aquellos que con genuino amor han cuidado y criado a otro ser, o están prestos a hacerlo.
- Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 30 DE MAYO DE 2018:**
- Sección 1ra: Expresar una calurosa felicitación y honrar a los Padres de nuestra Ciudad y a todos los Padres de Puerto Rico, con motivo del Día de los Padres, a celebrarse el domingo, 17 de junio de 2018.
- Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. Copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaría Auxiliar



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 142, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 30 de mayo de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Natalia Rosado Lebrón

Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusado: Javier Capestany Figueroa

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 1 de junio de 2018.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria Auxiliar